I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000205 /2017

Cerrillos, 08 FEB. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0299/2017; los Decretos Exentos N°202/365/2012; N°202/1766/2013, N°202/044/2016 y N°202/156/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/365/2012, se aprobó el **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/1766/2013, N°202/044/2016 y N°202/156/2017.

Que, la abogada doña Tamara Gómez Tabilo se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/156/2017, que reemplazó el punto N°3.1. "Personas y unidades involucradas en el proceso de abastecimiento", **"Comisión Económica"** del **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/365/2012, en el sentido de designar a doña Paola González Inostroza como miembro participante en la Comisión Económica y posterior suscripción del Acta resultante, en ausencia de doña Tamara Gómez Tabilo

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

DECRETO EXENTO Nº202/ 000205 /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Abastecimiento
Funcionaria
Dirección de Administración y Finanzas
Página Web.